



## **Región de Murcia**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN**

**RESOLUCIÓN DE 9 DE ENERO DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE CLAVE DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS REGULADA POR ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2007.**

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 19 de diciembre de 2007, se convocó a una prueba de conocimientos específicos a aquellos integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de Murcia que deseen impartir la especialidad de Clave en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.5 de la Orden de 4 de julio de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2007-08, el personal que procedente de otras listas sea convocado, por razones de urgencia para trabajar en otras especialidades, figurará ordenado a continuación de la lista de la especialidad agotada, por el orden en que fueron eligiendo puestos en esa especialidad y además en el caso de funcionarios interinos del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, será requisito imprescindible realizar una prueba de aptitud o haber trabajado en esta Comunidad Autónoma durante un periodo temporal

igual o superior a cinco meses y medio con informe favorable de la Inspección de Educación.

Examinadas las actas de la comisión de valoración presentadas en tiempo y forma y, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden, esta Dirección General

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista de aspirantes que han obtenido la calificación de apto, ordenada de acuerdo con la prioridad y puntuación en la lista de procedencia, que se relaciona en el anexo I.

**SEGUNDO.-** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente al de su publicación.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN**

**P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

*( Orden de 25 de julio de 2007, BORM de 24 de agosto)*

Fdo.: Jose María Ramírez Burgos



**ANEXO I**

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
52601547-H	FUMADO JORNET, MIGUEL JORDAN